



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 4 de octubre de 2013

Número 3876-V

## CONTENIDO

### Informes

Del diputado Abel Guerra Garza, de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

## Anexo V

**Viernes 4 de octubre**



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

### INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME QUE SERÁ PRESENTADO ANTE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO 03 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE COMPRENDE LAS ACTIVIDADES, INICIATIVAS Y PROPOSICIONES PRESENTADAS COMO DIPUTADO FEDERAL Y LOS RESULTADOS DE LAS COMISIONES DE LAS CUALES PERTENEZCO, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO (SEPTIEMBRE 2012), AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO (AGOSTO 2013); DURANTE LOS TRABAJOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO OCTAVO DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

- DIPUTADA FEDERAL, INTEGRANTE DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- PRESIDENTE DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-AUSTRIA.
- SECRETARIO DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
- SECRETARIO DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE VIVIENDA.
- INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE TRANSPORTES.
- TIPO DE ELECCIÓN: MAYORÍA RELATIVA.
- ENTIDAD: NUEVO LEÓN, DISTRITO: 03.
- CONTACTO: [abel.guerra@congreso.gob.mx](mailto:abel.guerra@congreso.gob.mx)

### MENSAJE

Presento este Informe de Actividades como Diputado Federal a fin de cumplir el precepto constitucional y con la convicción de responder a la sociedad y a los ciudadanos a quienes represento.





## DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

La función de representante popular debe ser ejercida con responsabilidad pero sobre todo con gran humildad. El representante no está por encima de sus representados; para mí, cada uno de ellos es igual que yo y juntos son más que yo. Articulo sus demandas y acato sus decisiones en el entendido de que son ellos los que me mandan. Por eso les rindo cuentas.

A partir de 1994 en que firmamos el primer Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, al que sucedieron una serie de compromisos similares con las grandes economías del Mundo, México se integra en el concierto internacional de naciones. El avance tecnológico de la humanidad generó condiciones para establecer un nuevo orden económico global. No podíamos estar al margen de estos hechos porque significaría rezagarnos en el bienestar de los mexicanos.

Formamos parte del devenir global tanto en sus facetas políticas como en los aspectos económicos, así como en los fenómenos de migración. Nuestro país ha sustentado orgullosamente una política de no intervención y libre determinación de los pueblos que nos ha dado prestigio histórico. Pero también es cierto que el desarrollo de nuestro país está vinculado a la red de relaciones económicas globales.

Los Tratados internacionales han servido en gran medida para facilitar la circulación de bienes y servicios por nuestro territorio y ampliar nuestras importaciones. Estas medidas de gran calado nos ponen a tono con la economía global y deben derivar en solidez financiera. Gracias a esta solvencia económica atenúamos el impacto negativo de la crisis económica mundial, que se desató en el año 2008 y que sigue repercutiendo en el escenario internacional.

Sin embargo el marco legal que nos rige data de una época distinta a las circunstancias que desde ese momento se pretendían regular. Entramos a las relaciones económicas a nivel mundial con leyes aprobadas 40 años atrás, como es el caso de la Ley Federal del Trabajo que data de 1970. La entrada al juego de la economía global nos debió obligar desde





**DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA**

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

nuestros primeros pasos a cambiar el marco legal. Lamentablemente perdimos casi 15 años con una legislación diseñada para circunstancias distintas.

Para ser más fuertes como socios comerciales y mejorar las condiciones de los mexicanos, requerimos de una reforma integral a nuestro marco legal, por eso, el esfuerzo fundamental de esta legislatura ha sido lograr esa actualización a fin de competir con éxito en el mercado global, logrando deshacer el freno al desarrollo que en los últimos 15 años nos habían impuesto.

Por sí sola la Reforma Laboral no será generadora de empleos, pues se requiere la creación y aprobación de otras reformas como la Hacendaria, la Energética, la de Telecomunicaciones y la Educativa, por poner unos ejemplos, que en conjunto constituyen la reforma integral del marco legal de nuestro país.

La Reforma Laboral crea nuevos esquemas para incluir a los jóvenes en el trabajo formal, la regulación del *outsourcing*, el pago por hora para aquellas personas que no pueden trabajar la jornada completa, contratos a prueba que no pueden superar los 6 meses incluyendo desde el principio la seguridad social.

La Reforma de Telecomunicaciones protegerá el derecho al acceso a las tecnologías de comunicación y de la información, garantizando la emisión de programas culturales a través de la radio, creando dos cadenas más de televisión pública, constituyendo el Instituto Federal de Telecomunicaciones como órgano constitucional autónomo para garantizar el cumplimiento de la política de Estado en la materia.

La Reforma Educativa crea el Servicio Profesional de Carrera Docente, otorga facultades al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para que sea la máxima autoridad en materia de evaluación educativa, se establecen las escuelas de tiempo completo, la





## DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

prohibición de alimentos que no favorezcan la salud de los alumnos, se prohíben y sancionan el cobro de cuotas, así como garantiza la actualización y capacidad de los docentes.

Con la Reforma Energética se mejorará la economía de las familias bajando el costo de la luz y el gas, creando nuevas fuentes de trabajo, eliminando carga fiscal a PEMEX a fin de que pueda contar con recursos para invertir en nuevas tecnologías.

La iniciativa integral de la Reforma Hacendaria que se encuentra en análisis y discusión en la Cámara de Diputados, prevé entre otros: el seguro de desempleo; la pensión universal; no gravar con IVA alimentos y medicinas; simplificar el método para realizar las declaraciones fiscales; eliminar los regímenes fiscales que servían para evadir impuestos; gravar más bienes y servicios considerados como "de lujo"; asegurar mayor infraestructura para la Comisión Federal de Electricidad, en hospitales e hidráulica; incrementar los recursos destinados para Estados y Municipios, así como una mejor eficiencia en su gasto; entre otros avances relevantes.

Estas reformas en las que hemos trabajado promueven el desarrollo social especialmente en sus 3 vertientes fundamentales: seguridad, empleo y distribución equitativa de recursos.

Estas 3 directrices constituyeron la plataforma electoral de mi campaña política en el Tercer Distrito Federal y siguen siendo el ideario que guía mi actuación como representante popular.

En el caso de Seguridad, hemos contribuido a reducir los índices de delito y a mejorar las condiciones de vida que se habían deteriorado en los últimos años, acordando medidas preventivas con los 3 órdenes de gobierno: federal, estatal y municipales. También aprobamos reformas a la constitución y leyes secundarias para, entre otras: acotar la figura del arraigo exclusivamente a delincuencia organizada y delitos graves establecidos en la propia Constitución, creamos una Nueva Ley de Amparo, y estamos legislando para





## DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

implementar en todo el país el procedimiento penal acusatorio y para la creación de la Gendarmería.

En cuanto a la directriz de empleo hemos aprobado la Reforma Laboral que generará beneficios sociales en conjunto con las otras reformas, como una mayor protección a los trabajadores, garantizándoles el trabajo digno con acceso a seguridad social y a un salario justo, además de asegurarles el respeto a sus derechos colectivos individuales establecidos en el artículo 123 constitucional.



En lo particular y como miembro de la comisión de Vivienda, hemos legislado para que los trabajadores tengan una vivienda digna, se prohíba cualquier forma de discriminación laboral, se instaure un seguro de desempleo y la pensión universal a personas mayores de 65 años, uno de mis principales compromisos de campaña.

Gracias a la colaboración de los vecinos comprometidos del Tercer Distrito Federal creamos el Primer Programa Legislativo formado íntegramente por los propios ciudadanos. De las 78, 920 propuestas ciudadanas que recibí a lo largo de mi campaña mediante consultas telefónicas, visitas domiciliarias y por medios electrónicos, más las que se han enriquecido hasta la fecha, constituimos en mi distrito el Primer Consejo Ciudadano Legislativo para darle seguimiento a los compromisos contraídos como representante popular.

Los representantes populares ya contamos con nuevas vías en redes sociales y sistemas de comunicación para escuchar las demandas ciudadanas y conocer de viva voz cuales son las verdaderas necesidades de la gente. La práctica legislativa se renueva cuando se respalda directamente con la opinión de los representados, aprendiendo de cada uno de ellos, y sirviéndolos con humildad y vocación. Por eso es injustificado defender iniciativas cocinadas al vapor en una oficina burocrática y sin sustento popular. Ya muy pocos se prestan a eso.





# DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Así, estamos innovando como nunca antes la presentación y aprobación de leyes, sumando la tarea adicional, pero no menos importante, de realizar gestoría social. Eso da significado y dignifica nuestra labor: pone muy en alto la responsabilidad que nos fue conferida por nuestros representados. A ellos nos debemos y sinceramente les agradezco me hayan dado la honrosa oportunidad de ser su representante. Muchas gracias.

## TRABAJO LEGISLATIVO

1. INICIATIVAS: 7
2. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO: 2
3. ASISTENCIAS A LAS SESIONES DEL PLENO: 67 de 70 (3 inasistencias justificadas) 94% de asistencia.
4. VOTACIONES: 229 votaciones de 249 (20 votaciones no realizadas por inasistencia justificada).

### INICIATIVAS

<p>1 Proyecto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Adherente: <b>Guerra Garza Abel (PRI)</b></p>	<p>Considerar como objetivo de la Política Nacional sobre personas adultas mayores, garantizar un apoyo directo para toda persona de setenta años de edad o más. Facultar a la Secretaría de Desarrollo Social para diseñar, formular e instaurar mecanismos para la operación, administración y ejecución de los recursos del apoyo directo para los Adultos Mayores; y a promover la celebración de acuerdos y convenios de colaboración con dependencias del Ejecutivo federal, entidades federativas, Distrito Federal, municipios, organizaciones civiles y privadas con el propósito de asegurar la equidad y eficacia en la instauración del apoyo directo para los Adultos Mayores. Incluir un Título Séptimo, denominado "Del Apoyo Directo para los Adultos Mayores", con el objeto de establecer el monto y periodicidad del apoyo directo; los criterios de elegibilidad; el padrón de beneficiarios; los derechos y las obligaciones de los beneficiarios; los recursos financieros y el gasto; y la transparencia y evaluación del apoyo directo.</p>
--	---





## DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

<p>2 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, y del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Adherente: <b>Guerra Garza Abel (PRI) A nombre propio y de los diputados Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez y Flor Ayala Robles Linares del Partido Revolucionario Institucional</b></p>	<p>Eliminar la atribución de la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad, de acordar las propuestas de ajuste a las tarifas, que deberán formularse de acuerdo con el estado patrimonial y financiero del Organismo, y de aprobar, en su caso, la propuesta de reestructuración tarifaria. Establecer que la venta y las tarifas por consumo de energía eléctrica se regirán por lo establecido en la Ley Federal de Derechos; y que la Comisión Reguladora de Energía definirá el ajuste o reestructuración de las tarifas eléctricas, en el que buscará cubrir las necesidades sociales de la población y el fomento a la competitividad. Definir que las tarifas eléctricas deberán ser justas y asequibles a la población mexicana, y que las tarifas domésticas se podrán incrementar sin exceder el porcentaje de incremento al salario mínimo de la zona geográfica de que se trate; además de que se podrán fijar tarifas especiales de bajo costo en las entidades donde se genere energía hidroeléctrica o que sufran las consecuencias y afectaciones por su generación. Modificar la forma en que se designan y eligen a los comisionados de la Comisión Reguladora de Energía, a efecto de que éstos sean ratificados por las dos terceras partes de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a propuesta del Ejecutivo Federal tomando en consideración la propuesta de los institutos o facultades de las universidades e instituciones públicas de educación superior, federales o locales, y no a través de la designación del Titular del Ejecutivo Federal, a propuesta del Secretario de Energía. Se establecen derechos para los usuarios del servicio público de energía eléctrica.</p>
<p>3 Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>Adherente: <b>Guerra Garza Abel (PRI)</b></p>	<p>Adicionar un capítulo IX denominado "De lo patrones que empleen a personas de 40 Años o más de Edad"; al título VII "Estímulos fiscales al Título para otorgar a los contribuyentes, que empleen a personas que tengan 40 años o más el estímulo de poder deducir de los ingresos acumulables, para los efectos del impuesto sobre la renta por el ejercicio fiscal correspondiente, consistente en un monto adicional equivalente al 25 por ciento del salario efectivamente pagado a las personas señaladas a cuyo efecto se debe considerar la totalidad del salario que sirva de base para calcular, en el ejercicio que corresponda, las retenciones del impuesto sobre la renta del trabajador de que se trate; siempre que el contribuyente cumpla, con estos trabajadores las obligaciones del artículo 15 de la Ley del Seguro Social y las de retención y entero.</p>







## DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

<p>4 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos.</p> <p>Proponente: <b>Guerra Garza Abel (PRI)</b></p>	<p>Armonizar la Ley General de Asentamientos Humanos estableciendo en aquellos artículos que se establecía competencia a la Secretaría de Desarrollo Social a la nueva Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Establecer entre los objetivos que persigue la ley, propiciar condiciones de armonía y orden en el desarrollo territorial del país, para su aprovechamiento óptimo y generación de bienestar y vida digna en todos sus ámbitos: agrario, urbano, ejidos y comunidades, centros de población en general, ciudades, áreas metropolitanas y desarrollo regional y de vivienda. Serán atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, entre otras: generar políticas públicas respecto del mejor aprovechamiento del territorio, de la canalización de las energías en al ámbito agrario; la conformación de programas de vanguardia que permitan definir criterios para lograr el armónico desarrollo urbano de las ciudades en expansión y áreas metropolitanas, con un enfoque integral de infraestructuras, servicios, medio ambiente, viviendas y desarrollo regional sustentable; impulsar en coordinación con las autoridades estatales y municipales la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento; administrar el Registro Agrario Nacional; conducir los mecanismos de concertación con las organizaciones campesinas; conocer de las cuestiones relativas a límites y deslinde de tierras ejidales y comunales; administrar los terrenos baldíos y nacionales; promover y concertar programas de vivienda y de desarrollo urbano y metropolitano; y fomentar la organización de sociedades cooperativas de vivienda y materiales de construcción.</p>
<p>5 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p> <p>Proponente: <b>Guerra Garza Abel (PRI)</b></p>	<p>Considerar como causal de revocación de concesiones y permisos, evadir o incumplir con sus obligaciones fiscales. Facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para fijar las tarifas de los servicios que presten los concesionarios y permisionarios. Las tarifas serán fijadas una vez que la SCT reciba las opiniones de la Comisión Federal de Competencia, concesionarios o permisionarios y de los usuarios del servicio, debiendo ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Establecer que las contraprestaciones por concepto de servicios a las comunidades aisladas, no podrán ser superiores al 70% de las tarifas existentes para dicho servicio. Facultar a la Auditoría Superior de la Federación, para verificar el buen estado y funcionamiento de las vías generales de comunicación ferroviaria.</p>





## DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

<p>6 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.</p>	<p>Establecer el derecho al libre acceso a información veraz, plural y oportuna; a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión; y de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha. Incluir como obligaciones para la autoridad: Garantizar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha; garantizar a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales; inviolabilidad de la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio; y prohibición de establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión. Establecer que las telecomunicaciones serán servicios públicos de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, acceso libre y continuidad; asimismo, que la radiodifusión será servicio público de interés general, por lo que el Estado garantizará que sea prestado en condiciones de competencia y calidad, y brinde los beneficios de la cultura a toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional. Crear como órganos constitucionales autónomos, a la Comisión Federal de Competencia Económica (CFCE) y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), los cuales serán independientes en sus decisiones y funcionamiento, ejercerán su presupuesto de forma autónoma, emitirán su propio estatuto orgánico y podrán emitir disposiciones administrativas de carácter general. La CFCE e IFT se integrarán por siete comisionados, incluyendo el comisionado presidente, con una duración de 9 años sin posibilidad de reelección, designados en forma escalonada a propuesta del Ejecutivo Federal con la ratificación del Senado, previa evaluación de los aspirantes que realice un Comité integrado por los titulares de BANXICO, INEE e INEGI. Para ser Comisionado se requiere: ser ciudadano mexicano, mayor de 35 años, estar en pleno goce de sus derechos, título profesional en materias relacionadas y experiencia de al menos 5 años, acreditar conocimientos técnicos y no haber ocupado en los últimos cinco años, ningún empleo en empresas relacionadas. Entre las facultades de la CFCE, se establece que podrá ordenar medidas para eliminar las barreras a la competencia y la libre concurrencia, prevenir y evitar monopolios, prácticas monopólicas o</p>
---	--

Adherente: **Guerra Garza Abel (PRI)**





## DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

concentraciones; regular el acceso a insumos esenciales, y ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos, en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos. Entre las facultades del IFT, se establece que podrá regular, promover y supervisar la radiodifusión y las telecomunicaciones; otorgar y revocar de concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones (previa opinión no vinculante del Ejecutivo Federal); sancionar a los concesionarios; ser la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que podrá regular de forma asimétrica a los participantes en estos mercados con el objeto de eliminar eficazmente las barreras a la competencia y la libre concurrencia e imponer límites a la concentración nacional y regional de frecuencias, al concesionamiento y a la propiedad cruzada de varios medios de comunicación que sirvan a un mismo mercado o zona de cobertura geográfica y ordenar la desincorporación de activos, derechos o partes necesarias para asegurar el cumplimiento de estos límites. Se prevé la obligación del Consejo de la Judicatura Federal para establecer Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito especializados en materia de competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones. Las normas generales, actos u omisiones de la CFCE y del IFT podrán ser impugnados únicamente mediante el juicio de amparo indirecto y no serán objeto de suspensión. Cuando se trate de resoluciones emanadas de un procedimiento seguido en forma de juicio sólo podrá impugnarse la que ponga fin al mismo por violaciones cometidas en la resolución o durante el procedimiento. En ningún caso se admitirán recursos ordinarios o constitucionales contra actos intraprocesales. Las concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones podrán ser para uso comercial, público, social y privado, serán otorgadas mediante licitación pública y asegurando el menor precio de los servicios al usuario final. En ningún caso el factor determinante para definir al ganador de la licitación será meramente económico. Las concesiones a instituciones y entes públicos se otorgarán bajo el mecanismo de asignación directa. La ley establecerá un esquema efectivo de sanciones que señale como causal de revocación del título de concesión, entre otras, el incumplimiento de las resoluciones que hayan quedado firmes en casos de conductas vinculadas con prácticas monopólicas; asimismo, establecerá los mecanismos para homologar el régimen de permisos y concesiones de radiodifusión y que las concesiones serán únicas, de forma que los concesionarios puedan prestar todo tipo de servicios a través de sus redes siempre que cumplan con las obligaciones y





## DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

	<p>contraprestaciones que les imponga el IFT. En el régimen transitorio, se establece que en los 180 días siguientes a la publicación del Decreto, el Congreso de la Unión deberá: Establecer tipos penales especiales que castiguen severamente prácticas monopólicas y fenómenos de concentración; regular el organismo público con autonomía técnica, que tendrá por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro; regular el derecho de réplica; establecer la prohibición de difundir publicidad engañosa o subrepticia; establecer los mecanismos que aseguren la promoción de la producción nacional independiente; y expedir un solo ordenamiento legal que regule de manera convergente el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones, así como la prestación de servicios de radiodifusión y telecomunicaciones. También prevé que una vez conformado el IFT se apliquen las siguientes medidas: En un plazo no mayor a 180 días naturales, expedir las bases y convocatorias para licitar nuevas concesiones de frecuencias de televisión radiodifundida que deberán ser agrupadas a efecto de formar por lo menos dos nuevas cadenas de televisión con cobertura nacional; Reglas de Must Carry y Must Offer entre concesionarios de TV abierta y restringida; Determinar la existencia de agentes económicos preponderantes en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, y como consecuencia, someterlos a una regulación asimétrica; Desagregar la red local de los agentes preponderantes en telefonía, televisión restringida e internet; y revisar los títulos de concesión vigentes, a efecto de verificar el cumplimiento de sus términos, condiciones y modalidades. Se establece que la inversión extranjera en telecomunicaciones pase de 49 a 100%, y en radiodifusión de 0 a 49 por ciento. En materia de políticas públicas, el Ejecutivo Federal: Deberá instalar una red compartida de servicios de telecomunicaciones al mayoreo; tendrá a su cargo la política de inclusión digital universal; y ejecutar la construcción y el crecimiento de una robusta red troncal de telecomunicaciones de cobertura nacional, así como la comunicación vía satélite y la prestación del servicio de telégrafos.</p>
<p>7 Proyecto de decreto que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal.</p> <p>Adherente: Guerra Garza Abel (PRI)</p>	<p>Agregar a las especies acuáticas protegidas declaradas en veda el "pépino de mar" e imponer pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente lo capture, transforme, acopie, transporte o dañe.</p>





## DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

<p><b>1</b> Punto de acuerdo relativo a la continuación y ampliación de la Reforma Rural Estructural en la presente Legislatura.</p> <p>Suscribe: <b>Guerra Garza Abel (PRI)</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se solicita respetuosamente a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que realice las gestiones conducentes a incorporar en la agenda de la presente legislatura la "reforma rural estructural", garantizando que las comisiones ordinarias y las especiales relacionadas directa o indirectamente con la materia incorporen el tema a sus programas de trabajo y den continuidad a las acciones realizadas por la pasada legislatura.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Que las Comisiones de Agricultura y Ganadería, de Desarrollo Rural, de Pesca, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Asuntos Indígenas, de Reforma Agraria, y de Recursos Hidráulicos, las del sector rural y el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria continúen los trabajos de la reforma rural estructural y lo incorporen en sus programas de trabajo durante de la LXII Legislatura.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Que las comisiones del sector rural reporten en sus informes sobre los resultados de las actividades realizadas en el marco de la reforma rural estructural.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Que en la reforma rural estructural participen también las comisiones legislativas con competencias en aspectos sociales, económicos, ambientales y de seguridad relacionados con el sector rural, como son, entre otras, las de Desarrollo Social, de Salud, de Educación Pública y Servicios Educativos, de Economía, de Energía, de Ciencia y Tecnología, y de Seguridad Pública.</p>
<p><b>2</b> Punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal, decrete a Anáhuac, Nuevo León, como municipio fronterizo.</p> <p>Suscribe: <b>Guerra Garza Abel (PRI)</b></p>	<p><b>UNICO.</b> La Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal que decrete a Anáhuac, Nuevo León, como municipio fronterizo.</p>





# DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## ASISTENCIAS

Septiembre 2012							Octubre 2012							Noviembre 2012						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					1 A	2	1	2 A	3	4 A	5	6	7				1	2	3	4
3	4 PM	5	6 A	7	8	9	8	9 A	10	11 A	12	13	14	5	6 A	7	8 A	9	10	11
10	11 A	12	13 A	14	15	16	15	16 A	17	18 A	19	20	21	12	13 A	14	15 A	16	17	18
17	18 A	19	20 A	21	22	23	22	23 A	24	25 A	26	27	28	19	20 A	21	22 A	23	24	25
24	25 A	26	27 A	28 A/A	29	30	29	30 A	31 A					26	27 A	28 A	29	30	31	
31																				

Diciembre 2012						
L	M	M	J	V	S	D
					1 A	2
3	4 A	5	6 A	7	8	9
10	11 A	12 A	13 AC	14	15	16
17	18 A	19 A	20 A	21 A	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						





# DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Febrero 2013							Marzo 2013							Abril 2013						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
				1 A	2	3					1	2	3	1	2 I	3 A	4 A	5	6	7
4	5	6 A	7 A	8	9	10	4	5 A	6	7 A	8	9	10	8	9 A	10	11 A	12	13	14
11	12 A	13	14 A	15	16	17	11	12 A	13	14 A	15	16	17	15	16 A	17 A	18 A	19	20	21
18	19 A	20	21 A	22 A	23	24	18	19 PM	20 A	21 A	22	23	24	22	23 A	24 A	25 A	26	27	28
25	26 IJ	27	28 A	29	30	31	25	26	27	28	29	30	31	29 A	30 A	31				
<b>A</b> = Asistencia por sistema <b>AC</b> = Asistencia por cédula <b>AO</b> = Asistencia por Comisión Oficial																				
<b>PM</b> = Permiso de Mesa Directiva <b>IJ</b> = Inasistencia justificada <b>I</b> = Inasistencia														<b>IV</b> = Inasistencia por Votaciones						





# DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## VOTACIONES

### 27 Septiembre 2012

1	DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 39 DE LA LOGGEUM (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

### 28 Septiembre 2012

1	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	A favor
---	--	---------

2	DECRETO QUE REF, ADICIONA Y DEROGA DIV. DISP. DE LA LFT (EN LO PART. EL ART. RESERVADO DEL TITULO PRIMERO)	A favor
---	--	---------

3	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS DEL TITULO SEGUNDO RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	A favor
---	---	---------

4	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS DEL TITULO TERCERO RESERVADOS EN SUS TERMINOS )	A favor
---	---	---------

5	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR ARTICULO 83 DEL TITULO TERCERO RESERVADO CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	A favor
---	--	---------

6	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS DEL TITULO CUARTO RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS )	A favor
---	---	---------

7	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR ARTICULO 132 CON LA MODIFICACION ACEPTADA)	A favor
---	--	---------

8	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS DEL TITULO QUINTO, QUINTO BIS Y SEXTO RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	A favor
---	--	---------

9	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS DEL TITULO SEXTO, 279, 280, 283 Y 284 RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	A favor
---	--	---------

10	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 285, 689, 740, 743, 802 Y 824 RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	Ausente
----	--	---------

11	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 283, 311, 336, 337, 343B Y 353S RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	A favor
----	---	---------

12	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (SI SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA AL ART. 371)	A favor
----	---	---------







## DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

13      DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS DE LOS TÍTULOS, SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO Y ONCE)      A favor

14      DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS DE LOS TITULOS CATORCE, QUINCE, DIECISEIS Y TRANSITORIOS )      A favor

**16 Octubre 2012**

1      DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 39 DE LA LOGGEUM (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)      A favor

**25 Octubre 2012**

1      DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)      A favor

2      DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 69 ,73 Y IV TRANSITORIO RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y 8 Y 9 CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)      Ausente

**8 Noviembre 2012**

1      DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)      A favor

2      DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR ARTÍCULO 371 RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)      A favor

3      DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR ARTÍCULO 373 RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)      A favor

4      DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PART. LA ADICION DE LOS ART. 388 BIS Y 390 SI SE ADMITEN A DISCUSION )      En contra

**22 Noviembre 2012**

1      DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)      A favor

2      DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN LO PARTICULAR LOS ART. 7, 10, 25 Y 26 RESERVADOS EN SUS TERMINOS)      A favor

3      DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN LO PARTICULAR EL ARTICULO 27 RESERVADO CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)      A favor

4      DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN LO PARTICULAR EL ARTICULO 27 RESERVADO XVIII, XX, XXI, XXIII)      A favor





# DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- 5      DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ART. 31 EN SUS TERMINOS)      A favor
- 6      DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ART 32 RESERVADO EN SUS TERMINOS )
- 7      DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ART 37 RESERVADO EN SUS TERMINOS )
- 8      DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ART 41 FRACCION XVII RESERVADO CON LA MOD. ACEPTADA, 44 Y TRANSITORIOS EN SUS TERMINOS )

## 28 Noviembre 2012

- 1      DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION II DEL ARTICULO 46 DEL ESTATUTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 2      DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, SE ADICIONA LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SE REFORMA LA LEY ORG. DE LA ADMIN. PUB. FEDERAL, SE ADICIONA LA LEY ORGANICA DE LA PROC. FED. DE LA REP. Y SE REF. LA LEY. FED. DE DEFENSORIA PUB. (EN LO GRAL Y EN LO PARTICULAR)

## 6 Diciembre 2012

- 1      DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 9 DE LA LEY DE ENERGIA PARA EL CAMPO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 2      DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ARMADA DE MEXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## 12 Diciembre 2012

- 1      LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)
- 2      LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 1, 2 Y 6 RESERVADOS, EN SUS TERMINOS)

## 13 Diciembre 2012

- 1      DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIV. DISP. DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMIN. PUBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)
- 2      DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIV. DISP. DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMIN. PUBLICA FEDERAL (EN LO PART. ART 27 FRACC 16 Y ULTIMO PARRAFO)
- 3      DECRETO QUE REFORMA LOS PARRAFOS PRIMERO Y ULTIMO DEL ART. 25, PRIMERO Y TERCERO DEL APARTADO A DEL ART. 26, DE LA CPEUM (EN LO GRAL Y EN LO PART)
- 4      DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISP. DE LA LEY FED. PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA (EN LO GRAL Y EN LO PART)





# DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## 18 Diciembre 2012

- |   |   |         |
|---|---|---------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 65 BIS Y 128, Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 65 BIS 1, 65 BIS 2, 65 BIS 3, 65 BIS 4, 65 BIS 5, 65 BIS 6 Y 65 BIS 7 A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor |
| 3 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 90 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor |
| 4 | DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 60 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor |

## 19 Diciembre 2012

- |   |  |         |
|---|--|---------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 24, 143 Y ADICIONA UN ARTICULO 143 A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                        | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AEROPUERTOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor |
| 3 | MINUTA POR EL QUE SE REFORMA EL ART. TERCERO TRANSITORIO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GRAL., DEL SIST. NAL. DE SEGURIDAD PUBLICA (EN LO GRAL Y EN LO PART.)                         | A favor |
| 4 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE EDUCACION (EN LO GRAL Y EN LO PART. LOS ART. NO RESERVADOS)   | A favor |
| 5 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE EDUCACION (EN LO PART. EL ART. 3º, FRACCION III RESERVADO CON LA MODIFICACION ACEPTADA)               | A favor |
| 6 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE EDUCACION (EN LO PART. EL ART. 3º, FRACCION IX PRIMER PARRAFO RESERVADO CON LA MODIFICACION ACEPTADA) | A favor |
| 7 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE EDUCACION (EN LO PART. LOS ART. RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MOD. ACEPTADAS)                  | A favor |
| 8 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE EDUCACION (EN LO PART. LOS ART. 5 TRANSITORIO CON LAS MOD ACEPTADAS)                                  | A favor |

## 20 Diciembre 2012

- |   |   |         |
|---|---|---------|
| 1 | DECRETO QUE REF. EL QUINTO PARRAFO DEL ART. 10 DE LA L. PARA REGULAR LAS ACT. DE LAS SOC. COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO (EN LO GRAL Y EN LO PART.)  | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE LA INICIATIVA PREFERENTE (EN LO GRAL Y EN LO PART LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | A favor |





# DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

3	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE LA INICIATIVA PREFERENTE (EN LO PART LOS ART. RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS )	A favor
4	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DEL C. FED. DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GRAL Y EN LO PART.)	Ausente
5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO GRAL Y EN LO PART. LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	A favor
6	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO PART. LOS ART. RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	A favor
7	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO PART. EN SUS TERMINOS Y CON MODIFICACIONES, ANEXOS Y ARTICULOS TRANSITORIOS)	A favor
8	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO PART.EL ANEXO 15 CON LA MODIFICACION ACEPTADA)	En contra
9	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO PART.EL ANEXO 15, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN )	A favor
10	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO PART.EL ANEXO 15, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN )	A favor

## 21 Diciembre 2012

1	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISP. DE LA CPEUM, EN MATERIA EDUCATIVA (EN LO GRAL Y EN LO PART.)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRANSITORIOS DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA (EN LO GRAL. Y EN LO PART.)	Ausente

## 6 Febrero 2013

1	DECRETO, PARA DECLARAR 2013 COMO AÑO DE LA LIBERTAD Y LA REPÚBLICA, CONMEMORATIVO DEL CENTENARIO DE LAS MUERTES DEL PRESIDENTE FRANCISCO I. MADERO, EL VICEPRESIDENTE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, LOS DIPUTADOS SERAPIO RENDÓN, GUSTAVO A. MADERO Y ADOLFO C. GURRIÓN, Y EL SENADOR BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA, QUIENES OFRENDARON LA VIDA POR EL IDEAL DE UNA REPÚBLICA MÁS LIBRE, JUSTA, SOCIAL, DEMOCRÁTICA Y CONSTITUCIONAL.	A favor
---	--	---------

## 12 Febrero 2013

1	PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y DE REFORMAS Y ADICIONES A LAS LEYES ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA	A favor
---	---	---------





# DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

GENERAL DE LA REPÚBLICA. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTS. NO RESERVADOS)

- |   |   |         |
|---|---|---------|
| 2 | PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y DE REFORMAS Y ADICIONES A LAS LEYES ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (EN LO EN LO PARTICULAR, LOS ART. 1, 4, 5, 16, 17, 40, 61, 75, 79, 85, 107, 117, 122 Y 124 RESERVADOS EN SUS TERMINOS) | A favor |
| 3 | PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y DE REFORMAS Y ADICIONES A LAS LEYES ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (EN LO PARTICULAR, EL ART. 129 CON EXCEPCION DE LA FRACCIÓN XIII)  | A favor |
| 4 | PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y DE REFORMAS Y ADICIONES A LAS LEYES ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (EN LO EN LO PARTICULAR, EL ART. 129 FRACCIÓN XIII)  | A favor |
| 5 | PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y DE REFORMAS Y ADICIONES A LAS LEYES ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (EN LO EN LO PARTICULAR, LOS ARTS. 135, 166, 173, 174, 192, 198, 217 Y 231 RESERVADOS EN SUS TERMINOS)                 | A favor |

### 14 Febrero 2013

- |   |  |         |
|---|--|---------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 2 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor |
| 2 | DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION VII, RECORRIENDOSE LA ACTUAL EN SU ORDEN, AL ARTICULO 6 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGIA RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICION ENERGETICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION VI AL ARTICULO 19 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor |
| 4 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor |





## DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- 5 DECRETO QUE ADICIONA UN PARRAFO AL ARTICULO 62 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

### 19 Febrero 2013

- 1 DECRETO QUE ESTABLECE LAS CARACTERISTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor
- 2 DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 216 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor
- 3 DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 163 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor
- 4 DECRETO QUE REFORMA EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 225 Y SE ADICIONA UN ARTICULO 225 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor
- 5 DECRETO QUE ADICIONA UN ULTIMO PARRAFO AL ARTICULO 5o. DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor
- 6 ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA EMITIR CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CANDIDATO O CANDIDATA PARA OCUPAR LA VACANTE GENERADA EN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (SI SE APRUEBA) A favor

### 21 Febrero 2013

- 1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 2 DE MAYO DE 2001; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor
- 2 DECRETO QUE ESTABLECE LAS CARACTERISTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO, Y EL 100 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE BELISARIO DOMINGUEZ PALENCIA (EN LO GRAL Y EN LO PART.) A favor
- 3 DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 391, Y DEROGA LOS ARTICULOS DEL 402 AL 420 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor
- 4 DECRETO QUE ADICIONA UN ULTIMO PARRAFO AL ARTICULO 81 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor
- 5 DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTICULOS 4 Y 12 DE LA LEY GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GRAL Y EN LO PART.) A favor

### 26 Febrero 2013

- 1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE BANCOS DE SANGRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) Ausente
- 2 DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTICULO 245 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) Ausente
- 3 DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 41 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) Ausente





# DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

4 DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 2, 3, 3 BIS Y 4, FRACCION I DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) Ausente

5 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 61, 64 Y 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PROFESIONALIZACION DE PARTERAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) Ausente

## 28 Febrero 2013

1 DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

2 DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

3 DECRETO QUE ADICIONA EL ARTICULO 1o. BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

4 DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION III DEL ARTICULO 464 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

5 DECRETO QUE ADICIONA UN PARRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 210 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

## 5 Marzo 2013

1 DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCION I BIS AL ARTICULO 61 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

2 DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 61, 111, 112 Y 114 DE LA CPEUM (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) A favor

3 DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIV. DISP. DE LOS ARTICULOS 61, 111, 112 Y 114 DE LA CPEUM (EN LO PARTICULAR LOS ARTS. 61, 111 PARRAFOS PRIMERO EN SUS TERMINOS Y SEGUNDO Y CUARTO CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) A favor

4 DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIV. DISP. DE LOS ARTICULOS 61, 111, 112 Y 114 DE LA CPEUM (EN LO PARTICULAR EL ART. 111 PARRAFO QUINTO) Ausente

5 DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIV. DISP. DE LOS ARTICULOS 61, 111, 112 Y 114 DE LA CPEUM (EN LO PARTICULAR EL ART. 111 PARRAFO SEXTO, OCTAVO, 114 RESERVADOS EN SUS TERMINOS) A favor

6 DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIV. DISP. DE LOS ARTICULOS 61, 111, 112 Y 114 DE LA CPEUM (EN LO PARTICULAR SEXTO TRANSITORIO CON LA MODIFICACION ACEPTADA) A favor

## 12 Marzo 2013

1 DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ENERGIA PARA EL CAMPO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) Ausente

2 DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION IX AL ARTICULO 11 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGIAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICION ENERGETICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) Ausente





# DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- |   |  |         |
|---|--|---------|
| 3 | DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION VII AL ARTICULO 24 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGIAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICION ENERGETICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | Ausente |
| 4 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor |
| 5 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 17, 82 Y 84 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor |
| 6 | DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor |

### 14 Marzo 2013

- |    |  |         |
|----|--|---------|
| 1  | DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION XI DEL ARTICULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGUISTICOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor |
| 2  | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 6o. FRACCION I DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y 162 DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor |
| 3  | DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 18 INCISO A) DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | Ausente |
| 4  | DECRETO QUE DECLARA EL 2014 COMO "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor |
| 5  | DECRETO QUE DEROGA LOS ARTICULOS 139 A 145 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor |
| 6  | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor |
| 7  | DECRETO QUE REFORMA EL ART. 29 Y ADICIONA UNA FRACCION VI, RECORRIENDOSE LA ACTUAL EN SU ORDEN AL ART. 19 DE LA COM. NAC. DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO GRAL Y EN LO PART.)   | A favor |
| 8  | DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 27 DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor |
| 9  | DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION XII DEL ARTICULO 6o. DE LA LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor |
| 10 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE Y DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION (EN LO GRAL Y EN LO PART.)  | A favor |
| 11 | PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, GENERAL DE POBLACIÓN, GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, GENERAL DE TURISMO, Y DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |







# DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## 19 Marzo 2013

- |   |  |         |
|---|--|---------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 28 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | Ausente |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION VII DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | Ausente |
| 3 | DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE SUICIDIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | Ausente |
| 4 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 35, 39 Y 50 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRASPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                      | Ausente |
| 5 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 3 Y 10 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                   | Ausente |
| 6 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 95 DE LA LEY DEL SEGURO SOCAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | Ausente |

## 20 Marzo 2013

- |   |   |         |
|---|---|---------|
| 1 | DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTICULOS 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD Y 5 DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor |
| 3 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS, ARTISTICOS E HISTORICOS, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor |
| 4 | DECRETO QUE ADICIONA UN ARTICULO 28 TER, UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 29 Y UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS, ARTISTICOS E HISTORICOS EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL SUBACUATICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor |
| 5 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 28 DE LA LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor |
| 6 | DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE COMERCIO; Y DE LAS LEYES GENERALES DE SOCIEDADES MERCANTILES, DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, FEDERAL DE DERECHOS Y ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |





# DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## 21 Marzo 2013

- 1 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 112 DE LA LEY DE MIGRACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor
- 2 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 12 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor
- 3 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 6, 7, 27, 28, 73, 78 Y 94 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) A favor
- 4 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 6, 7, 27, 28, 73, 78 Y 94 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PARTICULAR EL ARTICULO 6 RESERVADO, EN SUS TERMINOS) A favor
- 5 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 6, 7, 27, 28, 73, 78 Y 94 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PARTICULAR EL ARTICULO 7 Y 27 RESERVADOS, EN SUS TERMINOS) A favor
- 6 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 6, 7, 27, 28, 73, 78 Y 94 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PARTICULAR EL ARTICULO 28 RESERVADO, EN SUS TERMINOS) A favor
- 7 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 6, 7, 27, 28, 73, 78 Y 94 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PARTICULAR EL ARTICULO 73 Y 78 RESERVADO, EN SUS TERMINOS) A favor
- 8 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 6, 7, 27, 28, 73, 78 Y 94 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PARTICULAR EL ARTICULO TERCERO, CUARTO Y QUINTO TRANSITORIOS RESERVADOS, EN SUS TERMINOS) A favor
- 9 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 6, 7, 27, 28, 73, 78 Y 94 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PARTICULAR EL ARTICULO SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, DECIMO PRIMERO, DECIMO CUARTO Y DECIMO QUINTO TRANSITORIO RESERVADOS, EN SUS TERMINOS) A favor

## 2 Abril 2013

- 1 DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION I AL ARTICULO 2 DE LA LEY FEDERAL DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

## 3 Abril 2013

- 1 DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 2, 7, 23 Y 52 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor
- 2 DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor
- 3 DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE COMERCIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor
- 4 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor





# DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- |   |  |         |
|---|--|---------|
| 5 | DECRETO QUE REFORMA DIV. DISP. DE LA LEY GRAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE Y DE LA LEY GRAL. DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GRAL. Y EN LO PART.) | A favor |
| 6 | DECRETO QUE ADICIONA UN ARTICULO 17 TER A LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                    | A favor |
| 7 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 47 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                   | A favor |
| 8 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                    | A favor |
| 9 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 132 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                      | A favor |

## 4 Abril 2013

- |   |   |         |
|---|---|---------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION I DEL ARTICULO 10 Y EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DE AVIACION CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 6, 76 Y SE ADICIONA EL ARTICULO 15 Y UN ARTICULO 76 BIS A LA LEY DE AVIACION CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE REFORMA EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 52 DE LA LEY DE AVIACION CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                    | A favor |
| 4 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRASPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)          | A favor |

## 9 Abril 2013

- |   |   |         |
|---|---|---------|
| 1 | DECRETO QUE RATIFICA LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ENERGIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|---|---------|

## 11 Abril 2013

- |   |  |         |
|---|--|---------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 343-A, 343-C Y 343-E DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)                            | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 343-A, 343-C Y 343-E DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR, LOS ARTS. 343 A, 343-C Y 343-E, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)       | A favor |
| 3 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 343-A, 343-C Y 343-E DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO)                                     | A favor |
| 4 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 7, 9, 10, 11 Y 14 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

## 16 Abril 2013

- |   |  |         |
|---|--|---------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE VICTIMAS, Y REFORMA EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 182-R DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GRAL Y EN LO PART) | A favor |
|---|--|---------|





## DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- |   |   |         |
|---|---|---------|
| 2 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 20, 25, 69 Y 107 DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor |
| 3 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor |
| 4 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 36, 37 BIS Y 37 TER DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

### 17 Abril 2013

- |   |  |         |
|---|--|---------|
| 1 | DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISP. DE LA L. GRAL. DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTEC. AL AMBIENTE, DE LA LEY GRAL. DE VIDA. SILVESTRES, DE LA LGPYGIR, DE LA LGDFS, DE LA LGAN, DEL CPF, DE LA LNCM Y DE LA LGBN (EN LO GRAL Y EN LO PART. LOS ART. NO RESERVADOS)  | A favor |
| 2 | DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISP. DE LA L. GRAL. DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTEC. AL AMBIENTE, DE LA LEY GRAL. DE VIDA. SILVESTRES, DE LA LGPYGIR, DE LA LGDFS, DE LA LGAN, DEL CPF, DE LA LNCM Y DE LA LGBN (EN LO PART. LOS ARTS 421 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, 14 BIS 4, 96 BIS Y 96 BIS 1 CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES ) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISP. DE LA L. GRAL. DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTEC. AL AMBIENTE, DE LA LEY GRAL. DE VIDA. SILVESTRES, DE LA LGPYGIR, DE LA LGDFS, DE LA LGAN, DEL CPF, DE LA LNCM Y DE LA LGBN (EN LO PART. LOS ARTICULOS 1 , 19 CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS Y 29 EN SUS TÉRMINOS, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL )        | A favor |
| 4 | DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISP. DE LA L. GRAL. DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTEC. AL AMBIENTE, DE LA LEY GRAL. DE VIDA. SILVESTRES, DE LA LGPYGIR, DE LA LGDFS, DE LA LGAN, DEL CPF, DE LA LNCM Y DE LA LGBN (EN LO PART. ARTICULO 54 EN SUS TÉRMINOS, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL )   | A favor |
| 5 | DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION XXXVII BIS AL ARTICULO 8o. Y UNA FRACCION XV AL ARTICULO 20 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor |

### 18 Abril 2013

- |   |  |         |
|---|--|---------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION III DEL ARTICULO 530 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACION ACEPTADA)   | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE ÁREAS PROTEGIDAS MARINAS. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 3 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 37 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GRAL. Y EN LO PART.)   | A favor |
| 4 | DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCION XXIX-R AL ARTICULO 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor |





# DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- 5 DECRETO QUE REFORMA EL INCISO E) Y SE ADICIONA UN INCISO O) DE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 116 DE LA CPEUM (EN LO GRAL. Y EN LO PART., CON LA MODIFICACION ACEPTADA) A favor
- 6 DECRETO POR EL QUE LA LXII LEGISLATURA OTORGA LA MEDALLA EDUARDO NERY Y LEGISLADORES DE 1913 (EN LO GRAL Y EN LO PART) Ausente

### 23 Abril 2013

- 1 DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 27 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODDIFICACION ACEPTADA) A favor
- 2 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 51, 62, 116 Y 139 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor
- 3 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor
- 4 DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 86, 87, 113, 292, 395 Y 1612, SE DEROGAN LOS ARTICULOS 88, 157, 295, 394, 1613 Y 1620 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GRAL Y EN LO PART.) A favor
- 5 DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) A favor
- 6 DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS) A favor

### 24 Abril 2013

- 1 DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO GRAL. Y EN LO PART. LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) A favor
- 2 DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ( EN LO PART. LOS ART. RESERVADOS EN SUS TERMINOS) A favor
- 3 DECRETO QUE ADICIONA UN PARRAFO CUARTO AL ARTICULO 1395 DEL CODIGO DE COMERCIO (EN LO GRAL. Y EN LO PART.) A favor
- 4 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISP. DE LA LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMOS Y LA FRACCION I DEL ARTICULO 44 DE LA LEY DE PUERTOS (EN LO GRAL. Y EN LO PART.) A favor

### 25 Abril 2013

- 1 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DE LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS Y DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor





# DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- 2 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor
- 3 DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 27 Y DEROGA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) A favor
- 4 DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 27 Y DEROGA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 27 RESERVADO EN SUS TERMINOS Y ADICIONES ADMITIDAS) A favor
- 5 DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 71 A LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor
- 6 DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor
- 7 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MINERA Y DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL (EN LO GRAL. Y EN LO PART. LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) A favor
- 8 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MINERA Y DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL (EN LO PART. LOS ARTS. RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MOD. ACEPTADAS) A favor
- 9 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTS. 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 Y 105 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO GRAL. Y EN LO PART. LOS ARTS. NO RESERVADOS) A favor
- 10 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTS. 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 Y 105 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PART. LOS ARTS. RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) A favor

## 29 Abril 2013

- 1 DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA ESCOLAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor
- 2 DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 32, INCISO D) DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE FOMENTO DE LA CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor
- 3 DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CAPÍTULO VI, DENOMINADO DE LAS SANCIONES, DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS, EN MATERIA DE SANCIONES. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor
- 4 DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor





## DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- |    |   |         |
|----|---|---------|
| 5  | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3 Y 25 DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor |
| 6  | DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 215 BIS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA  | A favor |
| 7  | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor |
| 8  | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2 Y 82 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor |
| 9  | DECRETO QUE REFORMA EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 218 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor |
| 10 | NUEVE DECRETOS QUE CONCEDEN PERMISO A DIVERSOS CIUDADANOS PARA PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES EXTRANJERAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor |
| 11 | TRES DECRETOS QUE CONCEDEN PERMISO A CIUDADANOS PARA DESEMPEÑAR CARGO DE CONSUL HONORARIO Y PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor |
| 12 | DECRETO QUE ADICIONA EL INCISO C) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

### 30 Abril 2013

- |   |  |         |
|---|--|---------|
| 1 | DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor |
| 2 | DECRETO QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor |
| 3 | DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3, 4, 9, 37, 65 Y 66; Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 12 Y 13 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor |
| 4 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 7, 12 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE USO Y REGULACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor |
| 5 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE ARRAIGO, Y EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CPEUM, PUBLICADO EN EL DOF EL 18 DE JUNIO DE 2008 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) | A favor |
| 6 | DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE ARRAIGO, Y EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CPEUM, PUBLICADO EN EL DOF EL 18 DE JUNIO DE 2008 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS)    | A favor |
| 7 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | Ausente |





# DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

17 Julio 2013

- |   |  |         |
|---|--|---------|
| 1 | DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION XXI DEL ARTICULO 73 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE LEGISLACION PROCESAL UNICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor |
| 2 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS (EN LO GRAL Y EN LO PART. LOS ART. NO RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)                              | A favor |
| 3 | DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS (EN LO PART. LOS ARTS. 73, 74, 79 Y 117 RESERVADOS, EN SUS TERMINOS)  | A favor |
| 4 | DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION XXIX-R AL ARTICULO 73 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE REGISTROS PUBLICOS INMOBILIARIOS Y DE PERSONAS MORALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y CATASTROS MUNICIPALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MOD. ACEPTADAS) | A favor |







# DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## RESULTADOS DEL TRABAJO DE LAS COMISIONES ORDINARIAS A LAS QUE PERTENEZCO

### Asuntos turnados a la comisión de: Vivienda

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA					
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Pendientes
Minutas	2	0	0	0	2
Iniciativas	16	2	9	0	5
Proposiciones	3	0	1	0	2
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS					
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0
Iniciativas	4	0	1	0	3
Proposiciones	0	0	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN					
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0
Iniciativas	0	0	0	0	0
Proposiciones	0	0	0	0	0

### Asuntos turnados a la comisión de: Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA					
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0
Iniciativas	5	1	2	0	2
Proposiciones	4	1	2	0	1
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS					
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0
Iniciativas	0	0	0	0	0
Proposiciones	1	0	1	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN					
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0
Iniciativas	0	0	0	0	0
Proposiciones	0	0	0	0	0





# DIP. FED. ABEL GUERRA GARZA

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Asuntos turnados a la comisión de: Transportes

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA					
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Pendientes
Minutas	1	0	1	0	0
Iniciativas	23	3	9	0	11
Proposiciones	20	4	16	0	0
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS					
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0
Iniciativas	4	0	2	0	2
Proposiciones	5	1	4	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN					
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0
Iniciativas	0	0	0	0	0
Proposiciones	0	0	0	0	0

### EVENTOS:

- Foro Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en México "Análisis y perspectiva legislativa" realizado por la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Diputados.
- Foro Nacional de Vivienda realizado por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

### CONTACTO:

- Teléfono oficina: 50360000 exts. 59010 y 56409
- Correo electrónico: [abel.guerra@congreso.gob.mx](mailto:abel.guerra@congreso.gob.mx)
- Ubicación de oficina: Av. Congreso de la Unión No. 66 edificio H tercer piso, colonia el Parque, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15969, México D.F.
- Página web: [www.abelguerra.com](http://www.abelguerra.com)



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>